

SESION ORDINARIA DICIEMBRE DE 2024

CONSEJO NACIONAL DE PESCA

En Valparaíso, a 20 de diciembre de 2024, se lleva a cabo sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 15 del 12 de diciembre de 2024. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas Gutiérrez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Esteban Donoso Abarca, Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (S).
- Sr. Jaime Gatica Calderón, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. Felipe Sandoval, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona de Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. Andres Daroch, representante titular de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica
- Sra. Macarena Cepeda, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica
- Sr. Andrés Quintanilla, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Pequeños Armadores Industriales.
- Sr. Eric Riffo, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo oficiales de naves pesqueras.
- Sr Hugo Roa, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Pedro Rodriguez, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1° cargo.
- Sra. Paola Sanhueza, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2° cargo.
- Sr. Pascual Aguilera representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Manuel Zambra representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Atacama y de Coquimbo.

- Sr. Eric Letelier representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Valparaíso, de O'Higgins, del Maule, del Ñuble, del Biobío, y de La Araucanía.
- Sr. Marco Ide representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Rios, Los lagos, Aysén y Magallanes.
- Sra. Ingrid Linco representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Rios, Los lagos, Aysén y Magallanes.
- Sra. Zoila Bustamante, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Estuvo presente Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Rocio Parra Jefa de División Jurídica, Lilian Troncoso Asesora Gabinete, Oscar Henriquez Jefe de Departamento de coordinación Pesquera y de Acuicultura, Javiera Trujillo Encargada de Transparencia FITI Subpesca.

1.- aprobación de acta anterior

Se da por aprobada el acta del 26 de septiembre de 2024 sin observaciones

2.- Anuncio de convocatoria conformación Grupo Nacional Multiactor en el marco de la implementación estándar de transparencia pesquera (FITI)

Presidente: Esta es una conversación en la que la subsecretaría de pesca ha tenido particular interés. Hemos planteado, casi desde el momento de la instalación de nuestra gestión, que uno de los temas que nos parecían muy importantes resolver y transmitir hacia el exterior en la gestión del sector pesquero, era la transparencia en la toma de decisiones regulatorias.

A esa transparencia gubernamental se le agregan otros aspectos que tienen más que ver con las dimensiones de transparencia extractiva, que se usan muchas veces para otras áreas de la economía, como la minería. Que es La información sobre quién, qué, dónde y cómo se saca, toda la información relacionada a la labor extractiva de un recurso natural.

Nos encontramos con el correr de los meses, con que había varios actores del mundo internacional que habían estado trabajando en cómo mejorar los estándares de transparencia pesquera y en un debate que se repite habitualmente en las distintas organizaciones de regulación pesquera en la que participa el país, no sólo en OROP pacífico sur, sino que también en CMELAR entre otros espacios.

Hoy día desarrollamos iniciativas de colaboración con cada una de las instancias que promueve la transparencia pesquera. Sin embargo, pusimos especial mirada en un estándar objetivo, que es el estándar FITI, que es un mecanismo que mide la transparencia pesquera en diferentes dimensiones y establecimos un compromiso gubernamental de dar cumplimiento a las características de ese estándar.

Expone Javiera Trujillo

Presidente: Lo relevante es abordar la temática de la transparencia de manera decidida por una instancia de cooperación multiactor. Lo que no es novedad es que tenemos una larga experiencia

como sector en estas instancias de participación multiactor, de hecho, lo que se ha buscado hacer es replicar el tipo de representación que normalmente tiene el sector industrial y artesanal, en este caso, en un espacio distinto que se crea a través de una resolución, no requiere un documento jurídico fundante de otra naturaleza. El objetivo específico es velar por el cumplimiento de los estándares de transparencia a los que aspiramos llegar en cada una de las diferentes dimensiones.

Este es un esfuerzo que es una señal positiva en momentos en que estamos teniendo discusiones que cuestionan la crisis de confianza que vive el sector pesquero. Como necesitamos dar una señal de que estamos trabajando en un esfuerzo de recuperar la confianza y la credibilidad del sector sector, me parece que un compromiso en esta línea es un ejercicio que es beneficioso para todos. Si la propuesta que estamos haciendo y el documento que vamos a compartir con ustedes tiene esos números y esa forma de participación, se lo digo francamente, para nosotros es accesorio. Es decir, nuestro tema no es si lo integramos de esta manera o de esta otra, o si participa uno más de estos o dos más de estos otros, lo que nos interesa es que podamos cumplir con uno de los primeros criterios que tiene el estándar de transparencia pesquera, y es que se requiere un equipo multiactor que esté monitoreando esta conversación, que sea haga partícipe para que esta conversación no tenga sólo una contraparte gubernamental.

Al terminar esta sesión vamos a poner este documento a disposición y proponemos hasta el 30 de enero para que nos hagan todo tipo de observaciones o enriquecimiento que requiera tener este texto.

Vuelvo a decir, con esto estamos abordando una materia en la que, siendo líderes en el sector pesquero en otros temas, en este tema el país no estaba en la vanguardia y nos estamos poniendo en la vanguardia en esta materia. Además, les quiero hacer presente que el mismo ejercicio lo está haciendo Perú y Ecuador, todos están también están muy preocupados de mostrar como la transparencia pesquera, es un principio ordenador de la actividad pesquera en su respectivo territorio.

Consejero Sandoval: ¿Existe alguna normativa que obligue al país a dar cierto tipo de información que hoy día no vemos? que parecería positivo que fuera así.

Presidente: Vamos a compartir el documento de la instancia que se propone constituir, también irá un resumen de cuáles son los elementos constitutivos del estándar FITI. Ahí podrán ver a qué dimensiones nos estamos refiriendo, en general les puedo decir inicialmente (corrígeme si me equivoco en el porcentaje), que Chile no se encuentra en la en la retaguardia en esta materia, es importante que lo tengamos a la vista. En una primera observación que hizo el propio Consejo actual de FITI revisada la información que poníamos disponible actualmente, debemos cumplir con el 62% de información pública y disponible de acuerdo con el Estándar FITI. Esto es una muy buena medida (por decirlo así), en el contexto internacional.

Lo relevante en esto es que la forma en que están ordenados las diferentes dimensiones, y es lo que verán en el documento, muestra cuáles aspectos donde tendría que poner mayor énfasis. No es un acuerdo internacional, como un tratado que nos vaya a generar normas forzosas. Esto es una adhesión voluntaria a un estándar para mostrar (como cuando una empresa lo hace) la certificación de su producto. En este caso, el sector pesquero de Chile muestra la certificación de una cierta condición de transparencia para efectos del ordenamiento pesquero y regulatorio nacional.

Por lo tanto, además de ser reputacional desde el punto de vista internacional para efectos de la actividad pesquera de Chile, es un buen argumento del esfuerzo mutuo entre el sector artesanal, la industria y nosotros, de intentar recuperar ciertos niveles de confianza y de reputación de la actividad pesquera nacional.

Consejero Quintanilla: Con respecto al 62% de cumplimiento que usted señala, y que parece es bueno según lo que indica, la diferencia de los otros puntos que no se abordaron para llegar al 100%, ¿son relevantes?, se podría saber cuáles son esos otros puntos que no se cumplieron y no se pudo tener mayor porcentaje?

Presidente: Sólo señalar que este es un análisis muy preliminar que realiza FITI. En la primera aproximación que realiza FITI, entra a la información disponible hoy en Chile y dice “nosotros encontramos esto”, “no hemos encontrado estas cosas”. Alguna de las observaciones que entrega este informe nos muestran que, efectivamente, nuestro nivel de cumplimiento es alto, simplemente hay cosas que no fueron encontradas probablemente porque no están puestas en valor. Chile es un país muy registral, entonces tiene buena información en el IFOP, en SERNAPESCA, INDESPA, etc. y también tiene información y balance público de empresas. Comparando Chile, por ejemplo, con la actividad pesquera, de países de África o países pesqueros de Asia, la situación nuestra es muy superior. Y probablemente cuando tengamos la interacción que va a tener que hacer este mismo espacio que vamos a constituir, va a tener la posibilidad de explicitar “*esto lo puede encontrar así o lo puede encontrar de esta manera*”, o bien, en algunos casos, va a poder decir “*en realidad esta es una información que sería útil poder procesar*”. Lo que me parece muy valioso, es que es un estándar que siempre está en construcción y a nosotros como Chile también nos gustaría que otros países transparenten algunos elementos.

Entonces la importancia de formar parte de un estándar como este al que adhieren diferentes países es que en algún minuto también 1 puede plantear “*a nosotros nos interesaría saber, por ejemplo, condiciones laborales de la flota que desarrollan tareas en alta mar*”. Y plantear esto como un elemento de un estándar que es muy interesante, pero que no tiene que depender del gobierno alguno. Esto es algo que tiene que ser recogido como un desafío colectivo, y por eso la mejor manera es instalarlo en una instancia de cogestión público/privada, que es además una práctica que todos nosotros ya conocemos.

Consejero Ide: Respecto a este grupo nacional multiactor, la verdad que habría mantenido la presentación con anterioridad y segundo, señalarle que nosotros representamos a una macrozona y, por lo tanto, no llegar a decir sí o no, sino que también hay que socializar esto con nuestros representados para leer un poco más al respecto, porque es costumbre que entregan las cosas así y hay que aprobarlo en un mes. Entonces yo lo insto, estimado Subsecretario, a que podamos socializar más estos temas que son tan importantes en nuestro país.

Presidente: Sobre eso, no tiene que tomar una decisión en esta sesión de Consejo. No estamos planteando este tema para la decisión. Es más, el Consejo propone que tengamos más tiempo para la discusión también estamos disponibles. Proponemos el 30 de enero porque entendemos que en el mes de febrero es difícil que algunos destinen horas de atención a este tema, porque nosotros vamos a estar destinando a la OROP y porque supongo que alguno de ustedes a un merecido descanso, pero no tenemos ningún problema en que este plazo sea a mediados o fines de febrero, no vemos ninguna dificultad. La presentación la vamos a mandar junto con los documentos y una

minuta explicativa respecto del estándar. Todo esto, además, está en la página web con bastante información sobre esto. Pero lo que nos importa en esta materia es el desafío de avanzar en transparencia pesquera, deja de ser un desafío de la gestión gubernamental de la Subsecretaría de Pesca de turno, y pasa a ser un compromiso colectivo y, por lo tanto, podamos hacernos cargo como sector de la necesidad de avanzar en este futuro.

Tiempo tenemos para esto y afortunadamente, creo que es un tema en el que reputacionalmente se puede ganar mucho y dada las características que tiene el país no vemos ninguna amenaza, de hecho, tenemos la sensación que muchas veces algunos estándares son construidos como para controlar al Sur respecto de cosas que no hace el Norte, (no me refiero al norte geográfico del país). En este caso es algo que nosotros esperamos que sea el estándar mínimo que se cumplan en el norte, en el sur, países desarrollados, países no desarrollados, países que sean potencia pesquera y países que no sean potencial pesquera. Son, mínimos comunes que uno esperaría que toda nación que desarrolla labores de pesca pueda informar transparente a la opinión pública.

Consejero Daroch: Solo quería comentar que, como Chile somos un ejemplo de control y trazabilidad única, y lo que quería preguntar es si este estándar se construye sobre esas bases y no tenemos que duplicar información, porque de verdad tenemos un sistema de control y seguimiento de cuota realmente ejemplar, somos la envidia de varios países. Estando de acuerdo con esto, ya que es una tendencia en el mundo, construir sobre esa base y no partir de cero duplicando trabajo y aprovechando lo bueno que tenemos.

Presidente: Lo que plantea el estándar no es que haya que hacer algo que ya se tiene, sino que lo que plantea es “lo que se tiene se pueda verificar, que está”. Tengo la misma impresión que usted Andrés, en relación a que Chile en materia de información pesquera es ejemplar respecto de otros países. Pero no basta con que nos lo digan en privado o lo reconozcan en el café a la salida de una reunión. Es muy agradable cuando uno tiene un estándar en general y sabemos que el resultado de eso va a ser que efectivamente vamos a estar, probablemente, en los primeros lugares de información y transparencia de la información pesquera. Siempre puede haber espacio para la mejora, que es algo que también nos interesa abordar.

Vuelvo a decir, esto se parece más a la certificación respecto de algún proceso que realiza la industria, donde la industria tiene que mostrar qué es lo que efectivamente está haciendo.

El resultado, probablemente no lo vamos a ver íntegramente en esta administración, pero probablemente en 2 o 3 años, desde el punto de vista de la reputación de la actividad pesquera, vamos a tener una medición objetiva que muestre a Chile en una condición mayor de información de las entidades, que gran parte de los países que desarrollan la actividad pesquera.

Consejero Roa: He estado leyendo un poco respecto de esta organización que ya está funcionando en algunos países. Me parece pertinente y todo lo que sea transparencia hay que apoyarlo. Nosotros como país estamos haciendo las cosas bien, lo hemos dicho hasta la saciedad y, como usted dice, es bueno mostrárselo al mundo también. Por lo tanto, en principio estaríamos apoyando esta idea y solamente esperar la documentación para hacer algunas preguntas o dudas que podamos tener de cual es la función real que cumple esta organización que queremos integrar. Vuelvo a repetir todo lo que sea transparentar qué están haciendo los demás países con sus recursos pesqueros, siempre va a ser positivo.

Consejera Bustamante: nosotros nos reunimos en abril con el FITI, y después tuvimos reunión nacional en junio y fue uno de los temas de conversación de nuestra reunión. También estuvimos reunidos como Unión Latinoamericana en Colombia con el FITI y nos propusieron este mismo esquema que está presentando hoy el Subsecretario, y quedamos a la espera de recibir la documentación real por parte de ellos, no nos han enviado los documentos (quiero dejarlo en acta). Así que sería muy bueno que el presidente nos enviara los documentos para tenerlos. Es interesante la propuesta, es buena hasta cuando empieza a ser obligatoria, porque no se olvide que todas estas cosas empiezan voluntarias y después termina siendo obligatorio en reglamentos que nosotros mismos refrendamos.

Solo decir eso, la propuesta es bien interesante, no es obligatoria, es voluntaria. Esta bien si el Consejo quiere hacer un grupo de trabajo, creo que los que están aquí presentes puedan postular o postular a su gente dentro de sus organizaciones y también estoy de acuerdo que sea paritario.

Consejero Riffo: Muy buena la iniciativa de verdad, al igual que han opinado los que me han antecedido, Chile tiene buena cantidad y calidad de información y que muchas veces no se conoce plenamente. Transparentar toda la información siempre es bueno, tomando las precauciones, como dice Zoila, de no hacerlo tan obligatorio, que no llegue el momento en que podamos tener problemas por eso.

Buena iniciativa, particularmente, lo que usted mencionó en términos laborales. Me ha tocado participar en reuniones, en estas últimas semanas, con compañeros de trabajo de la industria pesquera del resto de Latinoamérica, de Argentina, Brasil, Perú y Ecuador, y la verdad es que tenemos estándares mucho más altos que ellos y consultan cosas, como por ejemplo, los regímenes de salario, las condiciones de abordaje, como lo manejamos acá y de verdad ellos tienen varios problemas. Por lo tanto, esto pudiera colaborar también para mejorar la condición laboral a bordo de las embarcaciones de otros países. Creo que es una muy buena iniciativa y ojalá que podamos abordarla con la seriedad que corresponde más allá que sea voluntario. Igual que don Marcos, creo que también 30 de enero o el último día de enero es muy pronto para poder analizar, porque es un tema muy relevante, quizás pudiéramos dar un poco más de plazo.

Presidente: La contraparte hasta ahora de trabajo desde la perspectiva gubernamental ha sido Rocío Parra, nuestra jefa jurídica. Muchas veces la ven en las resoluciones firmando como Subsecretaria subrogante en algunos casos y Javiera quien hizo la presentación. Me gustaría darle la palabra a la doctora Parra para que nos comente algo sobre el estándar.

Jefa Jurídica: Tal como indicaba Javiera, durante este último año hemos estado elaborando una serie de insumos que ya vienen constatando una manifestación Estatal de la ordenación de la actividad pesquera. Como bien decía Zoila, son aspectos que se vienen relevando y que ustedes como agentes directos del sector bien saben. Para nosotros ha sido bien interesante relevar estos puntos en foros internacionales como la conferencia Nuestro Océano, que tuvimos la oportunidad de destacar, como dice Eric, el rol que cumple Chile en relación a otros países en términos globales, del Norte global sino que particularmente el Sur global que ha sido muy pertinente destacar los altos estándares que ya se cumplen y eso es fundamental elevarlo. Se entiende la preocupación de ustedes de transitar de lo voluntario a lo vinculante, pero son estándares que ya se están cumpliendo por parte de ustedes, solo se vienen a destacar o establecer ciertas luces donde estimamos que indudablemente ya se está elaborando donde otros países (y pongo el énfasis) del Norte Global no están cumpliendo,

Eso es muy interesante, y muchos de ustedes han estado en reuniones donde nos damos cuenta como Chile cumple con esto. Cuando preguntaban sobre el cumplimiento en términos de porcentaje, este 62% fue respecto de un análisis primario, pero que ahora cuando Chile demuestre como se está dando cumplimiento a esto probablemente ese porcentaje va a ascender, me atrevería decir que sobre el 80%. Además es importante señalar que en foros como el trabajo de la resolución anual de pesca sostenible que se mantiene en Naciones Unidas y que tuvimos ocasión de participar como gobierno recientemente en noviembre, también fuimos referente de como las cosas se están haciendo en materia de transparencia pesquera en Chile, así que para confirmar lo que han podido señalar, estos son temas que ya son parte habitual en la práctica. Nosotros creemos que es muy relevante y como ustedes sabrán Chile es parte y ha tenido una constancia en términos de Gobierno Transparente. Actualmente nos encontramos desarrollando el sexto plan de acción, de hecho, esta es una iniciativa del sexto plan de acción del Gobierno transparente, y estimamos (como decía el Subsecretario) que da una estabilidad de carácter estatal, que no se circunscribe temporalmente a los espacios administrativos de 4 años. Creemos que es muy importante relevarlo en términos de musculatura institucional, pero también con las propias tradiciones de gobernanza que ya tiene el sector y por eso estimábamos que este grupo multiactor es muy relevante, pero no es otra cosa que la demostración de los modelos de gobernanza o de comanejo pesquero que nuestro sistema nacional ya cuenta.

En ese sentido y en términos temporales no vemos inconvenientes, si el Subsecretario está de acuerdo, de poder extender el plazo a las primeras semanas de marzo. Solo estimamos que es muy importante dentro del primer cuatrimestre del 2025 tener acciones concretas para ir avanzando en este sentido.

Presidente: Propongo entonces extender un mes más. Nosotros vamos a mandar la presentación y la minuta explicativa en el transcurso del día y dejamos como fecha del cierre de observación del primero de marzo y así no solo sabemos que en marzo se está trabajando sobre la base de un contenido donde hemos recibido observación.

Es importante, porque no lo atendemos al principio del primer semestre, de esta administración después los últimos meses de todas las administraciones, las cosas tienden a ralentizarse un poco más. Entonces es mejor ponerle mucha energía, creo yo, en el primer semestre. Así que les propongo extender al primero de marzo del próximo año.

3.- Extracción, fiscalización e incautación de algas pardas en Chile (Armada y Sernapesca)

Presenta Armada

Presentación Sernapesca Pablo Ortiz, nuestro subdirector de pesquerías.

Consejero Ide: El tema de las algas está comenzando a preocupar en la Región de Los Ríos, hemos visto extracción indiscriminada de este recurso. Hace una semana vinieron algunos dirigentes que son de la costa a plantearnos este tema. Me gustaría saber sobre la propuesta de veda, si pueden explicar más ese tema. ¿Cómo sería esta veda?, porque hay que considerar que hay mucha gente, por lo menos en esta zona, que trabaja en estos recursos y viven prácticamente de eso.

Consejero Quintanilla: Comparto con Marco la preocupante situación con respecto a la extracción ilegal de las algas. Mi pregunta es, si los recursos son suficientes para lo que está haciendo el Sernapesca y la Armada, para realizar todas las fiscalizaciones, entendiéndola la gran extensión de la zona. Algo que citaba la Armada era la cantidad de extranjeros que están participando en esta actividad ilegal. Entonces, las medidas que está tomando el Servicio y la Armada, las capacitaciones, inspecciones, fiscalizaciones tanto a plantas como a recolectores, ¿están siendo realmente suficientes o adecuadas? Me gustaría saber cómo lo están proyectando para el 2025.

Sernapesca: Hay lugares en Chile donde no existe veda del recurso, por ejemplo, la Región de Los Ríos no tiene veda de algas. Por lo tanto, si se quiere establecer una veda es Subpesca quien mandata para comenzar a trabajar. Pero la idea, y en cuanto a la sustentabilidad la propuesta del Servicio es que haya veda a nivel nacional, porque hay regiones que no tienen veda. Por lo tanto, al no tener una medida de veda se realizan extracciones de mayor impacto o contra las medidas que están, por ejemplo, en la zona norte, donde hay vedas que permiten sacar desde un disco basal de tantos centímetros de diámetro, o pueden sacar cada 1 metro o cada 2 metros de fronda para poder dejar espacio. Entonces, si no hay medidas como este tipo en regiones, empieza a haber una extracción indiscriminada y sin control. Por lo tanto, una de las propuestas que señalamos es establecer veda en regiones que no cuenten con ella, para evitar el barretero indiscriminado en esos lugares.

Consejero Ide: ¿Pero la veda es temporal? Es importante saber ese tipo de cosas, porque yo creo que en la región tenemos que avanzar hacia un plan de administración. Pero también nos topamos con otro tema, que complica todo, que son la solicitud de ECMPO que piden terreno de playa, playa de mar, o sea todo.

Sernapesca: Esto es una propuesta y se tiene que ver la periodicidad o el tiempo, o se puede igualar a las normas que están establecidas. Básicamente es una propuesta que se está haciendo y el análisis de temporalidad lo debiera dar un estudio. Hacer un análisis para después establecer una veda, no llegar y decir: “oye, yo establezco una veda porque la establezco”, tiene que haber análisis para eso. Pero es una propuesta, la idea para que precisamente que se iguale la cancha, porque hoy hay regiones que no tienen veda, y las embarcaciones o los usuarios pueden empezar a hacer barretero y termina haciendo barretero indiscriminado.

Consejero Ide: Acá se está haciendo eso, por eso la preocupación. Nos vamos a contactar con el Director Regional de acá para empezar a trabajar ese tema.

Sernapesca: Lo tiene que hacer la institucionalidad completa, tiene que partir por los Zonales o Subpesca central. Nosotros estamos ahí para poder apoyar con los antecedentes técnicos.

Eso en relación a la primera pregunta y respecto de la segunda, los principales problemas son usuarios que no están registrados, básicamente esa gran cantidad de usuarios son indocumentados. En esos casos, tenemos que ir en conjunto con la Autoridad Marítima, para resguardarnos, porque se escala a otros temas que tiene que ver con personas indocumentadas que realizan extracción, y eso perjudica a los actores que están comprometidos o que realizan extracción de manera legal.

Armada: El trabajo que realizamos tiene que ser una coordinación entre todos, porque se da en lugares bastante aislados. Nuestra costa es de más de 4.200 kilómetros de extensión, es bastante larga y con lugares difíciles de llegar. Esto es un trabajo en conjunto, por eso que es importante el trabajo que hacen ustedes los consejeros y, como le decían también los Consejos Zonales de Pesca

(CZP), porque la información que nos puede hacer llegar nos sirve para seguir trabajando. Respecto a los recursos, como este trabajo tiene que ser constante, no sacamos nada con ir un día a un sector diciendo que al resto no vamos, tiene que ser constante, bien visualizado donde tenemos los puntos focales de extracción ilegal para poder estar posicionados y poder fiscalizar y controlar junto al resto de los servicios. Porque sabemos lo que significa el impacto en las pesquerías especialmente el alga parda el hecho de que se haga una extracción de mala forma.

Así que es importante el tema de los recursos, porque los que tenemos hay que ocuparlos de buena forma. Y para eso necesitamos buena información para saber dónde es. Así que lo que ustedes pueden aportar siempre será bienvenido.

Presidente: Quisiera antes de abrir puntos varios, cerrar un tema que surgió en puntos varios de la sesión anterior, en que se hicieron algunas consultas sobre el proceso de discusión de la Ley, no de contenidos, sino sobre quiénes habían sido oídos durante la discusión de la Ley de Pesca y de fraccionamiento. La pregunta la formuló doña Macarena y quedamos de responder. El equipo legislativo hizo un levantamiento y verificó que se realizaron 23 audiencias relativas a la ley de fraccionamiento en la Cámara de Diputados, en la que participaron 15 organizaciones artesanales y 8 organizaciones pertenecientes a la industria, esa fue la participación durante la discusión en la Cámara. Eso obviamente se agrega a la participación que ya había existido, en relación con la Ley de Pesca que comenzó en enero, donde fueron sido escuchadas alrededor de 204 exposiciones en total, 55 de ellas correspondientes a exposiciones del sector industrial, ya sea trabajadores o empresa.

Además, quería informar formalmente porque también soy sujeto de transparencia, toda esta información es pública, pero me importa que sea conocida por todos los consejeros. Entre enero de este año (2024) y la fecha actual hemos recibido 58 reuniones de lobby de representante de la industria pesquera. Y entre septiembre que es la fecha de la presentación de la ley de fraccionamiento y la fecha actual, hemos recibido 27 reuniones de lobby de representantes de distintos sectores de la industria.

Esa es la conversación que hemos estado desarrollando, hicimos el levantamiento porque doña Macarena nos hizo la consulta en puntos varios de la sesión pasada y quería cerrar ese tema con la información respectiva, para no incumplir con la entrega de esa información.

Consejero Sandoval: Soy consejero del sector industrial de la macrozona norte, pero quiero aprovecharme de eso para hacer una propuesta como industria pesquera. Nos interesaría en una próxima sesión proponerle al Consejo Nacional de Pesca y plantear la idea hoy y si les parece avanzar en el tema, traer una propuesta más desarrollada sobre tener una mirada como sector pesquero nacional al año 2050. Como vemos el país el año 2050 en materia pesquera, que es lo que nos gustaría lograr a esa fecha y cómo trabajarlo. Este es un trabajo largo, por lo tanto, habría que discutirlo en detalle. A pesar de que como sector nos parece que debiéramos trabajar eso como sector industrial, creemos que lo adecuado es hacerlo en conjunto con todos los actores. Y que esta instancia sería la mejor para poder discutirla y ver si tenemos un acuerdo en cómo avanzar hacia esto, pues eso es lo que le daría más peso. Proponemos traer una propuesta y con las correcciones que se hagan a la propuesta que planteemos en la próxima sesión, que el Consejo Nacional lo asuma como parte de su quehacer hacia adelante y lo implemente, y nosotros ayudamos con todo lo que podamos. Esa es nuestra propuesta Subsecretario, ojalá les parezca, y podríamos, como le digo, traer la próxima sesión, una proposición más concreta.

Presidente: Don Felipe cuando se refiere a la próxima sesión, se está planteando en la próxima sesión una propuesta metodológica, no necesariamente, una propuesta de contenidos?

Consejero Sandoval: Obviamente metodológica, para construir los contenidos.

Consejero Ide: Uno de mis temas tiene que ver con la tramitación de la resolución de pesca recreativa en el mar, que establece límite de captura en actividades de pesca recreativas y submarina de aguas marinas del territorio nacional. Usted había propuesto una fecha y al día de hoy no hemos tenido respuesta de aquello. Nos preocupa el alto número de embarcaciones deportivas que están operando en esta temporada en el mar, sacando de todo, no solo salmón. Incluso, hay una publicación de un kayakista que se ha hecho viral con la captura de un salmón y como un lobo marino le trataba de quitar la presa. Nos preocupa por 2 cosas: primero por la seguridad de la gente que está operando en esas condiciones y porque hay demasiadas embarcaciones que entorpecen la labor de los pescadores artesanales, sobre todo en nuestra región que se dedica a la Sierra, que es más costera.

Lo segundo tiene que ver con el congrio dorado fuera de la unidad pesquería (FUP), donde este Consejo lo fraccionó mediante el procedimiento establecido en el Consejo Nacional de Pesca en un 97/3 (%). Lo mismo que se hizo con la con la raya y, lamentablemente, en el tema del fraccionamiento se nos pretende meter en la región de Los Ríos y la Araucanía, en la en la unidad de pesquería al norte de los lagos con una cuota. 70/30 (%). Cabe señalar que la cuota de la Araucanía es 1 tonelada (la del año pasado) y en 1 un día de pesca sacan alrededor de 6, 7 u 8 toneladas cuando se abre la temporada. Para el 2025, se aumentó la cuota FUP, que va desde Valparaíso a Los Ríos en un 2,29%. Por lo tanto, la Araucanía igual sigue en desventaja, porque tenía 1,07, y ahora tiene 2,4 toneladas. Obviamente, se aumentó en proporción para todas las regiones y Biobío quedó con 141 y los ríos con 85.

Por otro lado, ustedes están terminando el proceso de postulación para integrar el Comité de Manejo de congrio dorado FUP y raya volantín. Entonces, por un lado, se está haciendo este comité de manejo y, por otro lado, en la discusión de la ley se está haciendo otra cosa que esta región no ha pedido. Esta región (lo digo con número) tiene mayor cantidad de cuota y también mayor cantidad de pescadores que operan sobre la pesquería. Al parecer se ha hecho caso a la opinión de un pescador que habló con un parlamentario, pero nosotros como región, nos oponemos a que se nos ingrese a la unidad pesquería de la zona sur, por lo menos la región de Los Ríos, porque eso no va a ser beneficioso para nosotros. Esto es fácil decirlo, porque todos los pescadores de la Región de Los Lagos están esperando un aumento de cuota y, por lo tanto, no van a repartir cuotas con nosotros.

Consejera Bustamante: Hacer un a petición presidente, sobre un proyecto FIPA adjudicado para estudiar la merluza austral con trampas, quiero pedirle que sea presentado en el CNP, que sea un proyecto transparente, que nos expliquen si van a pescar merluzas con trampa, porque con letra muy chiquitita al final del proyecto dice que también van a hacerlo con red de malle. Como usted y la mayor parte de los consejeros saben en esta región la red de enmalle está prohibida para extraer merluza austral. Es la continuidad de un proyecto que le ha venido haciendo mucho daño a nuestro sector, sobre todo a nuestros compañeros que pescan con espinel y que hoy día están lidiando con poder sacar su cuota, lidian con el lobo y con la red de enmalle que son paredes de redes que ponen en el mar. Por lo tanto, no hay posibilidad que nuestra gente pueda seguir pescando. Por lo anterior

quiero pedir con su venia que en este consejo se presente ese proyecto que lo transparentes y que nos digan porque la continuidad de un proyecto que nos ha hecho daño a nuestro sector.

Consejero Rodriguez: Mi tema en el siguiente Subsecretario. El lunes me junté con Felipe Candia, jefe subrogante del Departamento de Capacitación de Sence. El tema es que nosotros, los trabajadores de la industria llevamos 5 años sin poder hacer uso de capacitaciones que estamos contemplados en la ley por rendiciones que el Cense debería hacer a la Subsecretaría. Él me dice que está todo rendido y está a la espera de que Subsecretaría cierre estas rendiciones. Así que espero que le pongamos “ñeque” en el asunto y no pasemos un sexto año sin poder capacitarnos. Así nosotros, en el mes de enero, hacer llegar a la Subsecretaría las capacitaciones para el año 2025 de los trabajadores activos y cesantes del sector pesquero industrial.

Presidente: La información formal que tenemos del Sence es que hay recursos aún sin rendir. Ignoro el planteamiento que hace el profesional que es una jefatura intermedia de Sence, pero la Dirección Nacional del Servicio sabe que tiene rendiciones sin rendir que corresponden a periodos anteriores y tenemos una observación de Contraloría que impide que podamos activar este gasto con esta rendición pendiente. Hemos hecho en 2 momentos el esfuerzo por tratar de saldar estas rendiciones, sin embargo, hay un vacío de información en el Sence de que se tiene que hacer cargo. Con gusto puedo oficiar a la dirección del Sence o al Subsecretario del trabajo en esta materia para verificar efectivamente para tener una información formal acerca de si está o no rendido la totalidad de los recursos, porque nosotros tenemos canales formales e informales es otra. Pero si se están señalando la información distinta, yo mismo le escribo al Subsecretario del Trabajo, de tal manera de formalizar la consulta respecto de si ya está completamente rendida la información que tiene.

Porque compartimos su preocupación don Pedro, a mí me parece que esta línea hay que activarla lo más pronto posible y comparto incluso la incomodidad que ustedes deben tener Porque estos son recursos que están puestos a disposición para el mundo de los trabajadores de la industria y que, por problemas de gestión de la autoridad, que no es sectorial y que tampoco es de esta administración, ha generado una dificultad importante con la paralización de este fondo.

Sobre la consulta que hace Doña Zoila completamente de acuerdo con que el proyecto del FIPA pueda ser presentado y se agregue a la tabla de la próxima reunión para que se conozca cuáles son las características, las condiciones y las materias que aborda ese ese proyecto.

Sobre las consultas de del colega Ide, plantear algo que ya he señalado en las sesiones de la Comisión de Pesca del Senado, el ejecutivo va a presentar una indicación para corregir la asignación o normas definidas en el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados, en algunas pesquerías, una de ellas es congrio dorado donde efectivamente se tomó la decisión de modificar esa área de pesquería por parte de los parlamentarios a solicitud del mundo de la pesca artesanal, que hablaron directamente con los parlamentarios presentando una indicación en esta materia. De los arrepentidos del reino de los cielos dice la máxima, y entendemos que son los propios pescadores artesanales de la Araucanía que han corregido esta posición. Yo tiendo a compartir el enfoque que dice el señor Ide, por lo tanto, va a haber una indicación en esta materia sin lugar a duda, presentada durante las primeras sesiones del mes de enero.

Sobre la resolución de la pesca recreativa. Hacer presente que ya hay un informe técnico en esta materia que está siendo revisado por la jefatura de la división, para la elaboración de la resolución

correspondiente. No sé si Lilian quiere agregar algo sobre este punto a modo de información. Porque entiendo que estamos encaminado en el proceso, pero todavía nos quedan algunas semanas para para sacar esa resolución.

Lilian Troncoso (jefa División Administración Pesquera): Respecto al informe para la regulación del límite de extracción de algunas especies costeras, estamos en la etapa de la revisión final del informe técnico que sustenta la resolución. Requiere de unas pequeñas revisiones más y pasaría entonces a trámite en jurídica para elaborar la resolución que está preguntando el señor Ide. Esperamos que a fines de enero este el documento en su Trámite total.

Presidente: Quiero hacer presente sobre esto, que no es lo mismo que se dicte una resolución en medio del periodo estival que a comienzo del periodo estival, porque, este es un fenómeno que se incrementa mucho en vacaciones, entonces comprometer el mayor esfuerzo posible entre las 2 jefas de división aquí presentes, para que podamos abordar este tema con la mayor celeridad posible, ojalá salir dentro de la primera quincena de enero, con una resolución en esta materia ya completamente tramitada

Finalmente, sobre la propuesta que hace el señor Sandoval me parece un enfoque muy interesante. La verdad es que nos gustaría mucho conocer cuál es el alcance que podría tener un proceso de discusión de este tipo, cuál es la propuesta metodológica, si es algo que esperamos desarrollar al interior del propio Consejo, si lo esperamos desarrollar a través de Consejos. Podríamos considerar la posibilidad de generar grupos de trabajo al interior del propio Consejo. Nos interesa mucho escuchar la propuesta y encantado de agendarla para la próxima sesión ordinaria tal manera que pueda ser conocida por todos los consejeros. Me parece que me parece que tenemos insumos en abundancia por distintas fuentes que nos permitirían tener una conversación sobre cuál es la proyección de la actividad pesquera en el largo plazo y cómo esperamos que se desarrolle la actividad.

Nosotros, sectorialmente como autoridades gubernamentales, y no sólo estoy hablando sólo por la Subpesca, sino que también por el Ministerio de Economía y por los servicios vinculados al sector, al momento de hacer el debate sobre una nueva ley de pesca implícitamente tuvimos a la vista, qué era lo que se esperaba que fuera el desarrollo del sector pesquero hacia el año 2050, probablemente no hay un documento que tenga esa denominación, pero antes de entrar al debate de la formulación normativa, obviamente, cada actor tuvo un imaginario de hacia dónde se quería avanzar en el tema. Con mucho gusto podríamos poner en común esa perspectiva en aras a la respuesta que señala el señor Sandoval. Queda la pelota votando en cancha de ustedes, no sé si esto lo va a hacer don Felipe en su doble calidad de militante del norte y de capitán del equipo de la industria.

Consejero Sandoval: Muchas gracias por aceptarlo, como Sonapesca, me aprovecharía de mi calidad de representante del norte, pero luego lo hacemos a nombre de la industria y se la hacemos llegar a usted Subsecretario antes de que se presente en el Consejo.

Presidente: Muchas gracias. Quería entonces como punto a tomar en la tabla la próxima sesión ordinaria del Consejo.

Se da por terminada la sesión, con buenos deseos de fin de año para todos y todas.